

Bogotá. D.C.
683

Señor

ANÓNIMO

Correo: Convivencia@hotmail.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: **RADICADO ALRUU: 20224603686922**

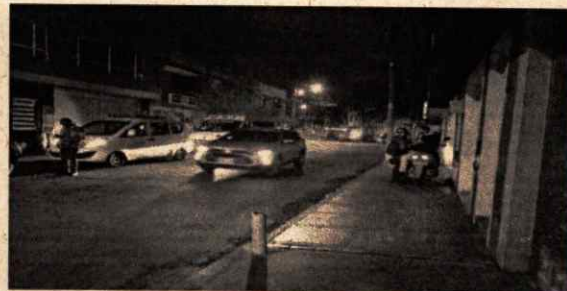
Cordial Saludo.

Con el fin de dar respuesta al radicado del asunto en la cual solicita la intervención de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, indicando que:

*(...) ESTABLECIMIENTO.VENTA LICOR SIN REQUISITOS EXCESO RUIDO TODO EL DIA
INVASION ESPACIO PUBLICO DIRECCIÓN CLL 30 SUR NO. 26 B - 07. (...)*

En atención a su requerimiento avocamos conocimiento de la solicitud realizada por el peticionario y nos permitimos manifestarle que, en operativo de Inspección, Vigilancia y Control programado para el día 25 de noviembre de la presente anualidad, se realizó desplazamiento en compañía de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Alcaldía Local a la dirección denunciada anteriormente, evidenciando que en la dirección no existe establecimiento de comercio dedicado al expendio y consumo de bebidas embriagantes.

Evidencia foto 1:



Cordialmente,

Marlene Alcira Meléndez Pérez

MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ

Profesional Especializada 222 - 24 Área de Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó y Elaboró: Wilmer Javier Hernández Lasso — Abogado Contratista.

Revisó: Marlene Alcira Meléndez Pérez, profesional 222-24